



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde la Secretaría de Tránsito de Cartago, Valle, mediante oficio T-5488-20 fechado el 29 de diciembre de 2020 informa, que se ha inscrito la medida de embargo sobre el vehículo de placa QRF15E, propiedad del demandado Diego Armando Ortíz Buitrago. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Febrero 16 de 2021.

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

Obando, Valle del Cauca, Febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 095
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Crediexpert S.A.S
Demandado: Diego Armando Ortiz Buitrago
Radicación : 2020-00095-00

De acuerdo al informe de secretaría que antecede, se ordena glosar y poner en conocimiento al ejecutante, el contenido del oficio T-5488-20 fechado el 29 de diciembre de 2020, proveniente de la Secretaría de Tránsito de Cartago (V).

En mérito de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle,

RESUELVE:

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 2 N° 3-25, teléfono: 205 3222
e-mail: juzgaobando@gmail.com

PRIMERO: GLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO al ejecutante el contenido del oficio T-5488-20 fechado el 29 de diciembre de 2020, proveniente de la Secretaría de Tránsito de Cartago (V).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 018.
El anterior auto se notifica Hoy febrero 17 de 2021



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario